



R-DNAT-2023- 1378  
SALTA, 28 de septiembre de 2023  
Expediente N° 10.863/2023

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Dr. Marcelo Arnosio, Director de la Escuela de Geología de ésta Facultad, solicita la adquisición de lupas estereoscópicas, por el monto total estimado de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000, =), con fondos de funcionamiento de dicha Escuela.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizara mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023-FCN – TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de lupas estereoscópicas, con destino a la Escuela de Geología de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 14/2023 –FCN – Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 05 de octubre de 2023 a horas 11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000, =), a la P.P. 4.3, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 120.000,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

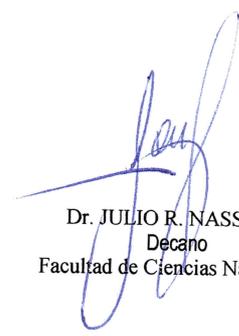


R-DNAT-2023- 1378  
SALTA, 28 de septiembre de 2023  
Expediente N° 10.863/2023

- \$ 283.368,64 – de los fondos asignados por Res. CS. 223/2022.
- \$ 196.631,36 – de los fondos correspondientes a Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

  
Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales